

quarenta de que yo el señor. Certifico  
Hernández Gómez Guillén Mateos  
Pino Martínez Ríos  
González Moyá Cuellar Juan Rodríguez  
Serrano

Sesión ordinaria de 12 Junio

En la villa de Calzada de la Sierra en  
mil ochocientos cuarenta y seis: Corriendo punto en  
la sala capitular detta en virtud de la  
ordenanza de 11. de Agosto de 1600. de la  
ma que han comunicado bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde; se ha de que lo siga —

Se ha querellado por ofensas oficiales es  
el Dr. Pineda de Vivero, sacerdote y diacon  
mundo. Don, tres, y quatro, y el aguantamiento  
que interpuso el Dr. Pérez. Oficial que  
despachen, quedando su cumplimiento

Con lo que quedó en la villa en que se firmó  
en su nombre. A que certifico — Mateos

Hernández Gómez Guillén Martínez  
Pino Martínez Juan Ríos González  
Moyá Cuellar Juan Rodríguez

Sesión ordinaria de 13 Junio En la villa de Calzada de la Sierra